

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00992239- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La providencia en orden 20 del expediente EX-2023-00992239- -UNC-ME#FA referida a la solicitud de prorrogar la designación de FRENCIA, Cintia Mariel desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2024;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Frencia fue designada por resolución RD-2023-892-E-UNC-DEC#FA, rectificada por resolución RD-2023-935-E-UNC-DEC#FA.

Que la Profesora Sabrina Moreno renuncia a su designación como profesor Ayudante "A", renuncia aceptada por resolución RD-2024-9-E-UNC-DEC#FA.

Que debido a la urgencia para cubrir las funciones que hubiese desempeñado la docente Sabrina Moreno y la imposibilidad de generar una nueva convocatoria para incluir otro/a profesor/a, se hace necesario que las tareas sean cubiertas por algún otro/a profesor/a que ya integre el equipo. Por lo que se solicitó prorrogar la designación de FRENCIA, Cintia Mariel, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2024.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de FRENCIA, Cintia Mariel, Leg. 54.024, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (designada en Resoluciones Decanales RD-2023-892-E-UNC-DEC#FA y RD-2023-935-E-UNC-DEC#FA) desde el día de la fecha al 31 de mayo de 2024, con reconocimiento desde el 01 de abril de 2024.

**ARTÍCULO 2º:** El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y TV, a las Áreas de Asuntos Académicos y Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar a la Prof. Frencia y posterior guarda temporal.